

# AMNISTÍA INTERNACIONAL

## COMUNICADO DE PRENSA

Índice AI: AMR 51/181/2002/s (Público)  
Servicio de Noticias 227/02  
9 de diciembre de 2002

### **Estados Unidos: Necesidad de reflexión en el Día de los Derechos Humanos**

«Según lo previsto, el 10 de diciembre, fecha de la quincuagésima cuarta celebración internacional del Día de los Derechos Humanos, Estados Unidos llevará a cabo dos nuevas ejecuciones, por ello, los políticos estadounidenses deben reflexionar sobre el planteamiento selectivo de su país con respecto a las normas internacionales de justicia y de moral», ha declarado hoy Amnistía Internacional, haciendo notar que hasta cinco hombres más podrían ser ejecutados en dicho país en el curso de esta semana.

«Más de la mitad de las naciones del planeta han vuelto la espalda a la práctica de los homicidios judiciales, reconociendo su incompatibilidad con la dignidad humana, la carencia de efectos disuasorios especiales de esta pena, y su irreversibilidad cuando es susceptible de ser impuesta a personas inocentes por error», ha subrayado Amnistía Internacional.

«En contraposición a lo anterior, Estados Unidos, que con frecuencia alega ser la fuerza mundial más progresiva en materia de derechos humanos, ha dado muerte a más de 600 hombres y mujeres durante la última década, violando en muchos casos normas internacionales concretas», ha añadido la organización, haciendo notar asimismo la promesa efectuada con anterioridad este mismo año por el presidente Bush de que «Estados Unidos siempre defenderá firmemente las exigencias no negociables de la dignidad humana» y las siguientes aseveraciones del secretario de Estado Colin Powell «no disminuirémos nuestra entrega al logro de la causa de los derechos humanos».

Tan sólo durante el presente año, Estados Unidos ha ejecutado a más de 60 personas. Entre ellas había un enfermo mental, varias personas que no habían dispuesto de asistencia letrada adecuada, presos sobre cuya culpabilidad persistía la duda, un ciudadano mexicano a quien se negaron sus derechos consulares y un súbdito paquistaní secuestrado en Pakistán por agentes estadounidenses que pasaron por alto garantías de derechos humanos.

Entre las víctimas de las ejecuciones también figuraban los tres únicos casos de los que se tiene noticia de delincuentes menores de edad (es decir, menores de 18 años en el momento de la comisión del delito) ejecutados en todo el mundo durante el año 2002. Tales ejecuciones, que prácticamente sólo sigue llevando a cabo Estados Unidos, violan el derecho internacional y han sido condenadas categóricamente por la comunidad internacional. Así lo hizo, por ejemplo, en octubre, por ejemplo, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, que hizo notar que la prohibición de imponer la pena capital constituye una norma no susceptible de ser suspendida que va más allá de cualquier política o ideología y que encarna las normas morales de aceptación general.

«Si un Estado insiste en hacer valer un supuesto derecho a adoptar un planteamiento selectivo con respecto a las normas internacionales, y mucho más tratándose de un Estado tan poderoso como Estados Unidos, la integridad de tales normas se ve socavada. ¿Por qué no habrían entonces los demás Estados de arrogarse la facultad de adherirse únicamente a aquellos aspectos de las normas internacionales de derechos humanos que se ajusten a sus fines?».

Aparte de lo concerniente a la pena de muerte, durante el último año ha seguido suscitando preocupación la postura estadounidense en relación con el sistema de protección de los derechos humanos en el ámbito internacional en lo que se refiere a otras cuestiones:

Durante 2002, Estados Unidos ha instado a distintos gobiernos a que firmen acuerdos bilaterales en virtud de los cuales Estados Unidos se eximiría de entregar a la Corte Penal Internacional, establecida recientemente, a sus ciudadanos acusados de genocidio, crímenes de lesa humanidad y crímenes de guerra. En muchos casos, el gobierno estadounidense ha amenazado a los países que no se han mostrado dispuestos a firmar tales acuerdos con retirarles la ayuda militar prestada.

Más de 600 detenidos recluidos en la Base Naval estadounidense de la bahía de Guantánamo permanecen en un limbo legal, privados de acceso a las autoridades judiciales y de asistencia letrada. Algunos llevan recluidos casi un año, sin perspectivas de ser liberados o juzgados. Otros podrían ser juzgados por comisiones militares que, en tal caso, pasarían por alto las normas internacionales de justicia procesal. Las condiciones en que se hallan recluidos (en celdas de reducido tamaño, hasta 24 horas al día y con mínimas posibilidades de hacer ejercicio físico), pueden constituir trato cruel, inhumano y degradante y suscitan serias dudas acerca del bienestar de los detenidos.

El 8 de noviembre, Amnistía Internacional escribió al gobierno estadounidense para manifestarle su preocupación ante la posibilidad de que se hubiese ejecutado extrajudicialmente a seis hombres que se hallaban en el interior de un vehículo en Yemen, que según parece, fue atacado por una nave «Predator» teledirigida por la Agencia Central de Información (CIA).

El año pasado por estas fechas, el presidente George Bush proclamó el 10 de diciembre como Día de los Derechos Humanos en Estados Unidos, haciendo hincapié en la importancia de promover los derechos humanos en todo el mundo y en la adhesión de su país a la justicia y a la dignidad humana.

Amnistía Internacional ha manifestado: «Un año después, esas palabras ya no convencen a nadie, pues los verdugos en Estados Unidos siguen con su trabajo como si nada sucediera y el planteamiento selectivo en lo que respecta a las normas internacionales que ha adoptado ese país continúa plenamente vigente». La organización ha agregado: «Estados Unidos debe admitir el peligro que tal planteamiento supone para el progreso de los derechos humanos en el ámbito mundial así como el daño que causa a su propia reputación en el extranjero».

Las dos personas cuya ejecución está prevista para el 10 de diciembre son Jerry McCracken, al que se dará muerte en Oklahoma, y Desmond Carter, en Carolina del Norte. Por otra parte, Linroy Bottoson podría ser ejecutado hoy en Florida si un juez lo declara apto mentalmente para ser ejecutado. Según lo previsto, James Collier y Jessie Williams serán ejecutados el 11 de diciembre en Texas y Misisipi respectivamente, y Anthony Johnson y Jay Neill recibirán la muerte mediante inyección letal en Alabama y Oklahoma este jueves.

Véase asimismo *USA: Human rights v Public relations* (AMR 51/140/2002), de 24 de agosto de 2002 (disponible en inglés en la página web: <http://web.amnesty.org/ai.nsf/Index/AMR511402002>)

Documento público

\*\*\*\*\*

**Si desean más información pónganse en contacto con la oficina de prensa en Londres llamando al número + 44 20 7413 5566, o visiten <<http://news.amnesty.org>>. Para los documentos y comunicados de prensa traducidos al español consulten las páginas web de EDAI en <<http://www.edai.org/centro/news.html>>.**